



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 305 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 AGO. 2010

VISTO:

El Decreto Supremo N° 158 -2010-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 158-2010-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 29'976,110.00)**, para financiar el pago diferencial de la remuneración de docentes ingresantes en los Niveles I, II, III, IV y V de la Carrera Publica Magisterial, Ley N° 29062, según escala remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 079-2009-EF, correspondiente al año 2010 para 7,780 docentes y a los años 2009 y 2010 para 22 docentes

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados para el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 1'067,591.00 (UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar el pago diferencial de la remuneración de docentes ingresantes en los Niveles I, II, III, IV y V de la Carrera Publica Magisterial, Ley N° 29062, según escala remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 079-2009-EF, correspondiente al año 2010 para 265 docentes en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 158-2010-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 305 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

06 AGO. 2010

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 158-2010-EF, por un monto de **S/ 1'067,591.00 (UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar el pago diferencial de la remuneración de docentes ingresantes en los Niveles I, II, III, IV y V de la Carrera Publica Magisterial, Ley N° 29062, según escala remunerativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 079-2009-EF, correspondiente al Año Fiscal 2010 para 265 docentes en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

PRESIDENTE

Av. Jorge Alessandri Zorrilla

VICE-PRESIDENTE

ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIAL



**ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DECRETO SUPREMO N° 158-2010-EF**

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCVELICA

UE.	FUN	PRG	SPRG	PRG. EST.	ACT/PROY	DETALLE DE ACTIVIDAD GENERICA DE GASTOS	CREDITO
001 Sede Central Gobierno Regional Huancavelica							123,406
22		EDUCACION					123,406
		047	EDUCACION BASICA				123,406
		0103	EDUCACION INICIAL				28,974
			0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			28,974
			1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO DE LA EBR			28,974
				2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			28,974
		0104	EDUCACION PRIMARIA				34,313
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			34,313
			1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES			34,313
				2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			34,313
		0105	EDUCACION SECUNDARIA				60,119
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			60,119
			1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES			60,119
				2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			60,119
002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA							139,239
22		EDUCACION					139,239
		047	EDUCACION BASICA				139,239
		0103	EDUCACION INICIAL				19,316
			0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			19,316
			1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO DE LA EBR			19,316
				2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			19,316
		0104	EDUCACION PRIMARIA				105,813
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			105,813
			1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES			105,813
				2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			105,813
		0105	EDUCACION SECUNDARIA				14,110
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			14,110
			1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES			14,110
				2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			14,110
003 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPA							203,964
22		EDUCACION					203,964
		047	EDUCACION BASICA				203,964
		0103	EDUCACION INICIAL				20,879
			0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			20,879
			1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO DE LA EBR			20,879
				2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			20,879
		0104	EDUCACION PRIMARIA				158,778
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			158,778
			1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES			158,778
				2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			158,778
		0105	EDUCACION SECUNDARIA				24,307
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			24,307
			1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES			24,307
				2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			24,307

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub-Gobierno Regional de Educación

Mónica Plaza Espina
Especialista en Presupuesto

**ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DECRETO SUPREMO N° 158-2010-EF**


PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCVELICA

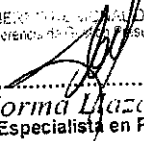
UE.	FUN	PRG	SPRG	PRG. EST.	ACT/PROY	DETALLE DE ACTIVIDAD GENERICA DE GASTOS	CREDITO
006 GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA							127,548
	22	EDUCACION					127,548
		047	EDUCACION BASICA				127,548
		0103	EDUCACION INICIAL				44,884
			0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			44,884
				1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO DE LA EBR		44,884
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		44,884
		0104	EDUCACION PRIMARIA				54,183
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			54,183
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		54,183
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		54,183
		0105	EDUCACION SECUNDARIA				28,481
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			28,481
				1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		28,481
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		28,481
007 GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA							127,526
	22	EDUCACION					127,526
		047	EDUCACION BASICA				127,526
		0103	EDUCACION INICIAL				12,600
			0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			12,600
				1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO DE LA EBR		12,600
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		12,600
		0104	EDUCACION PRIMARIA				97,994
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			97,994
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		97,994
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		97,994
		0105	EDUCACION SECUNDARIA				16,932
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			16,932
				1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		16,932
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		16,932
008 GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA							148,908
	22	EDUCACION					148,908
		047	EDUCACION BASICA				148,908
		0103	EDUCACION INICIAL				22,442
			0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			22,442
				1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO DE LA EBR		22,442
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		22,442
		0104	EDUCACION PRIMARIA				97,067
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			97,067
				1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		97,067
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		97,067
		0105	EDUCACION SECUNDARIA				29,399
			0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			29,399
				1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		29,399
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		29,399

**ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DECRETO SUPREMO N° 158-2010-EF**

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCABELICA

UE.	FUN	PRG	SPRG	PRG. EST.	ACT/PROY	DETALLE DE ACTIVIDAD GENERICA DE GASTOS	CREDITO
09 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES							197,000
	22	EDUCACION					197,000
		047	EDUCACION BASICA				197,000
			0103	EDUCACION INICIAL			15,823
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR		15,823
					1 043724 NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL II CICLO		15,823
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		15,823
			0104	EDUCACION PRIMARIA			144,744
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		144,744
					1 000192 DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		144,744
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		144,744
			0105	EDUCACION SECUNDARIA			36,433
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO		36,433
					1 000195 DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		36,433
					2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		36,433
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							1,067,591
TOTAL GENERAL A NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA							1,067,591

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Norma Llaza Esplana
 Especialista en Presupuesto